

LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR
RAFAEL PARDO

COLABORADORES
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASA DE LOS MAESTROS
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden ciclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

SUMARIO:

De Asociación: Acuerdos tomados por la Comisión Permanente. - *Crisis aguda.* - *Día feliz!* - *La prensa:* Los interinos: Los Inspectores interinos. - *Sección legislativa.* - *Sección práctica:* Ejercicio de Algebra. - *Escala-fón general.* - *Sección de Socorros Mutuos.* - *Noticias.*

DE ASOCIACION

En la sesión celebrada por la Comisión permanente de esta Asociación provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar de alta en la Asociación a los siguientes maestros que lo tenían solicitado: D.ª Carmen Sierra, de Santa Magdalena de Pulpis; D. Francisco Molina, de La Llosa; D.ª Concepción López, de Almazora, y D. Tomás Gallego, de Puebla de Benifasar.

2.º Conceder los siguientes auxilios: dos de cien pesetas y tres de cincuenta.

3.º El Presidente da cuenta de haber recibido un atento B. L. M. del nuevo y digno Jefe de esta Sección administrativa de primera enseñanza, y se acuerda que pase una Comisión de la Permanente a saludarle y ofrecerle sus respetos.

4.º Habiendo recibido una comunicación del Presidente de la Asociación Castellonense de Caridad para que se elija Vocal-maestro que forme parte de aquélla, la Permanente acuerda ratificar el nombramiento del que ya lo era antes, D. Juan José Calatayud, así como también contribuir con alguna cantidad al sostenimiento de tan benéfica institución.

* * *

NOTA.—Los compañeros asociados que tengan que solicitar algún auxilio de la Caja de esta Asociación, deben tener presente:

1.º Que los auxilios han de solicitarse del Presidente de la Asociación.

2.º Que la concesión se hace por acuerdo de la Permanente en sesión que celebra el segundo domingo de cada mes, observando el siguiente orden de preferencia:

a) Asociados que no han obtenido nunca ningún auxilio.

b) Entre los que han obtenido anteriormente alguno, el que hace más tiempo que lo tiene cancelado.

c) En igualdad de las precedentes circunstancias, la prelación de fecha de petición.

3.º No se concede ningún auxilio al asociado que tiene otro sin acabar de cancelar.

4.º Es condición indispensable para obtener el auxilio, pertenecer a la Sección de Socorros de la Nacional o que avale la firma del solicitante otro compañero del mismo partido y que esté inscripto en la Sección dicha.

5.º El socorro no puede exceder de una mensualidad.

CRISIS AGUDA

La crisis económica por que atraviesa España es tan alarmante—más de mil millones de pesetas de déficit acusa el presupuesto actual—que no sabemos en dónde estará marcado el límite de su rápido descenso, ni si, por ventura, le estará re-

servado el resurgimiento que, con raras excepciones, determina, a plazo más o menos largo, la ley general a que obedece la historia de las naciones.

Todos se dan cuenta de la gravedad que entraña la enfermedad que aqueja a nuestra Patria; sin embargo, se da el caso extraño de que, poniéndose en sus manos la elección de los médicos que han de operarla, o no saben o no quieren buscarlos, o quizás no los haya con la competencia necesaria y entereza de carácter suficiente para poner en práctica el remedio, que consiste, como todos sabemos, en cortar con valentía por lo sano, antes de que se propague la gangrena que ha de decretar indefectiblemente su muerte.

A Costa, cuya memoria perdurará entre los buenos españoles, se le requirió y recetó, de acuerdo con los principios de la ciencia; pero como estaba casi solo, su potente voz se perdió entre la turba-multa que representa esa gangrena, que se nutre a costa del cuerpo español.

¿Qué hacer? ¿Resignarse pacientemente a morir? A eso parecen inclinarse todos: unos, animados por contar todavía con substancias nutritivas que ir ingiriendo en su estómago, sin contar con que un día pueden faltar a sus hijos; otros, los parásitos chupadores, porque han perdido la noción del amor patrio; y los más, los desheredados, por falta de resolución.

Piensen en que el horizonte no puede presentarse más obscuro: el pueblo carece de pan y de la instrucción que un día puede proporcionárselo.

Faltan muchas escuelas, y las que hay, están mal atendidas.

Al maestro se le trata desdeñosamente, pues no existe otra carrera más mal retribuida que la del Magisterio.

¿Pero es que acaso desconocen nuestros gobernantes que la escuela ha de ser el sólido cimiento sobre que se levante el edificio nacional?

Sin una buena enseñanza primaria—y no puede serlo mientras no se dignifique al Magisterio—los centros superiores de enseñanza no rendirán los frutos apetecidos, porque los materiales que se les entregue no estarán convenientemente preparados para la obra que han de realizar; ni la agricultura, ni la industria, ni el comercio, ni las artes, podrán alcanzar un alto grado de florecimiento, por falta de la indispensable base de una robusta instrucción; y aún la moral se tambaleará, por cuanto ésta no se concibe sin una clara inteligencia que dé exacta idea del deber.

¿Y cabe pensar en que un día haya verdaderas escuelas y verdaderos maestros? Lo dudamos, dado el modo de ser de nuestros políticos.

Influídos por el instinto de imitación, véanse ata-

cados por la huera vanidad de querer aparentar que somos grandes, sin reflexionar en que dejamos al descubierto nuestras desnudeces, nuestra inutilidad en todos los órdenes. Créense llevar dentro de su cuerpo el espíritu de los Carlos I y de los Felipe II, olvidando que las guerras son el azote de los pueblos que las sostienen.

Inglaterra se ha engrandecido a la sombra de las guerras de las demás naciones.

La potente vida alemana se ha formado sobre la reconstitución de su escuela primaria, proclamada por Fichte en su discurso a la nación alemana, como consecuencia de la lección recibida por las guerras napoleónicas.

Hay que observar el desnivelamiento que se inicia en los presupuestos desde la malhadada hora en que nos metimos en Marruecos y el creciente déficit que cada año va pesando sobre aquéllos, para deducir, sin gran esfuerzo de inteligencia, que cuantas promesas se nos hagan en el sentido de mejorar la clase, claudicarán por imposibilidad material, o a lo sumo se resolverán en miserables limosnas que fuera lo más digno despreciar.

Doloroso es confesar estas amargas verdades, desvanecedoras de toda ilusión que vivifica; pero es un deber de conciencia rendir culto a la realidad.

JOSÉ M. LÓPEZ.

¡DÍA FELIZ!

Día feliz; día hermoso por demás; día de esos en que el corazón humano, desprendido de la tierra, se eleva hacia el centro de donde dimana todo bien, hacia el cielo; día, en fin, de paz y alegría para el alma ha sido, para la Vall de Almonacid, el día de la Ascensión del presente año.

¿Cómo explicar las dulces emociones experimentadas en este bello día? ¿Cómo acertar a transmitir sobre el papel los sentimientos que embargaron mi espíritu en esta festividad grandiosa?

¡Ah! es que mi inteligencia, es corta; mi lengua, torpe, y mi mano, impotente para corresponder fielmente a dichos sentimientos y emociones.

En este día, que *reluce más que el sol*, según canta el adagio, ha entrado por vez primera el Sol de Justicia, el Cordero Celestial, el Divino Emmanuel, dentro de los tiernos corazones de mis queridas discipulitas. Este día ha sido el día bello, feliz y hermoso sin igual de la primera Comunión de mis tiernas niñas, de esos seres angelicales en quienes cifro mis esperanzas, porque son las futuras madres que, llevando a la práctica las lecciones, avisos y consejos, aprendidos desde los ban-

cos del colegio, han de decidir en gran parte el porvenir de las naciones.

Preparadas por el virtuoso, sabio e infatigable sacerdote regente de la parroquia de esta villa D. Manuel Ordaz, llegó la tarde de la víspera y con ella el acto de la última de las confesiones preparatorias para recibir dignamente al Señor. Yo misma acompañé a las niñas en el acto de confesarse, después de haberles instruido con algunos ejemplos y avisos oportunos para el caso.

¡Llega, por fin, el día apetecido! El sol brilla con todo su esplendor; la naturaleza se viste con su ropaje de gala; el firmamento se cubre del más bello azul; las pintadas avecillas saludan con sus trinos al nuevo día, y un beso de amor y gratitud desliza suavemente el vientecillo matinal.

Lánzase las campanas al vuelo; llenas del más santo recogimiento, penetramos en la Casa de Dios; enciéndense las velas; suenan las primeras notas del órgano acompañando a los cantores; póstranse los fieles de rodillas; rézase el *yo pecador*: ha comenzado el sacrosanto sacrificio de la misa, oficiando en ella el digno representante de Jesucristo y párroco de este lugar D. Manuel Herrero.

¡Viene el momento de la íntima unión de Dios con la criatura por medio de la Comunión! ¡Nuestra alma se remonta hacia el infinito buscando espacios mayores donde poderse dilatar, pues la tierra resulta pequeña, pobre, triste! ¡El pecho se contrae! ¡Nuestro espíritu está poseído del más singular éxtasis y dulce arrobamiento! ¡Dios infinito se va a hacer todo uno con las criaturas finitas!

La plática dirigida a los tiernos comulgantes por el celoso Sr. Ordaz, arranca a nuestros ojos un torrente de lágrimas.

¡Hombres sabios, santos que gozáis del cielo, serafines que estáis alabando a Dios, prestadme por unos instantes vuestro lenguaje de fuego del amor divino para describir este sublime instante!

Llegan primero los niños muy correctos y formalitos, luego van las niñas, vestidas de blanco, porque blanca es su alma como la azucena, como la nieve, como los ángeles, y cuando Dios ha entrado ya dentro de sus almas candorosas, entra dentro de la mía.

¡Cuántos afectos y sentimientos embargan mi ser! No puedo decir lo que pasa en este instante por mí, pues en esta fecha misma, también fui yo, vestida de blanco, a recibir por vez primera al celestial Maestro en cuya escuela he aprendido los conocimientos y virtudes para guiar a mis discípulas por el sendero de la ciencia y de la virtud.

Comulgan después las piadosas doncellas que durante el mes de mayo han ofrendado a la Virgen

Santísima sus flores del corazón y a continuación también se acercan al Divino Banquete, gran número de fieles.

Damos gracias a continuación de la misa; y por la tarde se verifica el ejercicio a la Santísima Virgen María, junto con la consagración de los niños y niñas, a los sacratísimos corazones de Jesús y de su Madre, con una lucida procesión por las calles, fiel testimonio de que el pueblo español es todavía pueblo cristiano como lo fué el que en tiempos realizó la obra colosal de la Reconquista española, el pueblo de D. Pelayo, de San Fernando, de don Jaime el Conquistador; el pueblo de D. Fernando V de Aragón y D.^a Isabel I de Castilla. ¡Que el pueblo español es por excelencia el pueblo de María, roca invulnerable contra la cual se estrellarán todos los esfuerzos que haga Satanás por perder a nuestras almas!

Finalmente: al ir a entrar la procesión en la Iglesia, las niñas María Monzonís, María Pérez, Dolores Capilla Luna y Joaquina Pérez Capilla, recitaron, en la plaza de la Iglesia y frente a la Virgen, poesías consagrándose por siempre a Dios, poniéndose bajo el manto de su madre virginal y pidiendo por todos los que peregrinamos en este valle de miserias.

La Vall de Almonacid ha tenido, pues, en verdad, un día feliz, porque ha estado con Dios, causa de la única felicidad que no corroe el corazón sino que le eleva y engrandece.

Réstame ahora, como maestra, dar mis más expresivas gracias, en primer lugar a los celosos y prudentes sacerdotes que de palabra y obra han hecho los más insuperables esfuerzos en bien de las almas de mis discípulas; también a las dignas autoridades que con su presencia han honrado este acto ofreciendo la nota simpática de que saben gobernar bien, pues están con Dios; a los padres que se han sacrificado para realzar todo lo posible este día; a las jóvenes que con sus cánticos han dado ejemplo a las pequeñuelas de la bondad de sus corazones y a todos los fieles en general que, congregados en el templo, han formado como huerto cerrado de virtudes, dentro del cual no tiene cabida el enemigo.

M.^a DESAMPARADOS SOLDEVILA,
Maestra Nacional.

Vall de Almonacid, 6 junio 1916.

La prensa.—Algo nos alienta ver que la prensa diaria empieza a preocuparse de los asuntos de la primera enseñanza. Es preciso formar una atmósfera favorable a ella entre los políticos y el pueblo, para que, percatándose unos y otros de su trascendental importancia, la presten la atención que se merece.

Seis son ya los diarios que secundan asiduamente nuestra labor: *El Imparcial*, *La Mañana*, *El Mundo*, *El Debate*, *El Correo Español* y *La Acción*.

Reciban los colegas nuestra felicitación en nombre del Magisterio y de la enseñanza.

=*Los interinos*.—A estos desgraciados compañeros se les prometió una limosna que tenían muy bien ganada, y se les va propinando tardíamente y de mala forma.

Ya en otra ocasión aconsejamos, y volvemos a insistir ahora, que las convocatorias debe hacerlas la Dirección general, con lo que se evitarían muchas molestias y confusiones a los maestros y se simplificarían los trámites.

=*Los Inspectores interinos*.—La Comisión Permanente del Consejo de Instrucción pública, ha informado desfavorablemente la petición formulada por varios ex Inspectores interinos, para que se les reconozca el derecho a la propiedad; pero dicese que el Consejero Sr. Cortázar tiene anunciado un voto particular favorable a los solicitantes. Estos sólo piden la propiedad para los que reúnen determinadas condiciones; pero de abrirse el postillo, por él irían después colocándose los demás.

SECCION LEGISLATIVA

Real orden de 15 de mayo de 1916:

«En el expediente incoado a instancia de D. Teodoro Soler Aragonés solicitando la conmutación de asignaturas aprobadas en el Bachillerato para la carrera del Magisterio, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«D. Teodoro Soler Aragonés, que, según manifiesta, ha cursado cuatro años del Bachillerato, ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro que, además de las asignaturas que por Real orden se han señalado como incorporables en la carrera del Magisterio, de las aprobadas en los Institutos, se le conmuten para igual objeto de incorporación:

»1.º La de Historia y Geografía.

»2.º Los dos cursos de Latín y la Preceptiva por el segundo curso de Gramática.

»3.º La Gimnasia del Instituto por los dos cursos de Educación física del Magisterio.

»Pasada la solicitud a informe del Director de la Escuela Normal de Tarragona, donde reside el solicitante, aquél ha manifestado que para cumplir bien el Real decreto de 30 de agosto de 1914, que ha organizado los estudios del Magisterio, es precisa una disposición general que resuelva qué asignaturas de los Institutos y de las Normales pueden conmutarse en todos los casos, y con ello se dará la debida satisfacción a lo que solicita D. Teodoro Soler.

»Siguiendo el criterio de la Comisión permanente del Consejo de propender a la incorporación de estudios en los establecimientos oficiales de igual grado de enseñanza, atendiendo, más que al

nombre de las asignaturas, a la igual extensión de conocimientos en la materia de que se trate, la disposición general que demanda el Director de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona podría reducirse a que siempre que se pretenda una incorporación de asignaturas en cualquier centro oficial, bastará para concederla el que el Jefe del establecimiento de que se trate informe que es justa la petición, por ser bastante la extensión de los conocimientos que en la materia tenga probados el solicitante, oyendo después al Consejo de Instrucción pública.

»Así se acordará en el caso presente, después de oír de nuevo al Director de la Normal correspondiente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver lo que en el mismo se propone.—El Director general, *Royo*.—Sres. Rectores de las Universidades del Reino.»

(Gaceta 5 junio.)

Real decreto de 2 de junio de 1916:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que someta a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre clasificaciones de jubilados y pensionistas que cobren sus haberes con cargo a los fondos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.

Dado en Palacio a dos de junio de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

A LAS CORTES

Llegada ya la oportunidad de que pueda tener efecto y cumplimiento el Real decreto de 7 de abril último, y de que alcancen los interesados a quienes afecta los derechos y beneficios que aquél les otorga, y en cuyo preámbulo se demuestra clara y sucintamente la necesidad y justicia de dicha Real disposición, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. M., tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Tendrá fuerza de ley lo prescrito en el Real decreto de 7 de abril del corriente año, referente a las clasificaciones de jubilados y pensionistas que cobren sus haberes con cargo a los fondos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.

Madrid, 2 de junio de 1916.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.»

(Gaceta 6 junio.)

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En cumplimiento de la Real orden de 10 del corriente mes (*Gaceta* del 22), se anuncia a concurso de traslado la plaza de profesora especial de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Castellón, dotada con 1.000 pesetas anuales.

Las aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, presentándolas en la citada Escuela, por conducto de sus Jefes inmediatos, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 28 de agosto de 1913.

Terminado el plazo de convocatoria, el Claustro de profesores de la Normal de Maestras de Castellón, en el término de ocho días, formulará propuesta en terna, ajustándose para ello a las siguientes condiciones de preferencia:

- A) Oposición directa.
B) Mayor tiempo de servicios.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 31 de mayo de 1916.—El Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 6 de junio.)

SECCION PRACTICA

EJERCICIO DE ALGEBRA

Resolver la ecuación que sigue, sabiendo que uno de los valores de x es entero y positivo:

$$x^5 + 20x^3 + 5x^1 + 30x^2 - 42x = 715608.$$

Puede escribirse de este modo:

$$x^5 + 20x^4 + 30x^3 + 5x^2 - 42x - 715608 = 0.$$

Todo valor entero de x reúne estas propiedades:

1.ª Divide al último término; ídem al coeficiente de x , aumentado en el cociente de la división anterior; ídem al coeficiente de x^2 , aumentado en el cociente de la segunda división; y así sucesivamente hasta llegar al coeficiente del segundo término, que debe dar por cociente -1 .

2.ª Dicho valor es menor que 1 más la raíz del valor absoluto del mayor coeficiente negativo, cuyo índice es la diferencia entre el grado de la ecuación y el exponente del primer término negativo.

3.ª Ese valor, disminuido o aumentado en una unidad, divide respectivamente, a los números que resultan de sustituir en la ecuación la incógnita por 1 y por -1 .

Con arreglo a la segunda propiedad, el valor de x es menor que

$$1 + \sqrt[4]{715608} = 30.$$

Este dato y la primera propiedad nos permiten afirmar que el número pedido es uno de los divisores de 715608 que siguen:

1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 18, 24 y 27.

Los números 2, 3, 4, 6, 8 y 9 no gozan de la tercera propiedad, y el 1 ya se ha visto al ponerle en vez de x que no es raíz de la ecuación,

Sometamos, pues, los restantes a las condiciones que indica la primera propiedad,

Veamos el 12:

$$- 715608 : 12 = - 59634$$

$$(- 59634 - 42) : 12 = - 4973$$

$$(- 4973 + 5) : 12 = - 414$$

$$(- 414 + 30) : 12 = - 32$$

$$(- 32 + 20) : 12 = - 1$$

Es, pues, el 12 el número objeto de nuestra investigación.

PRUEBA

$$12^5 + 20 \cdot 12^4 + 30 \cdot 12^3 + 5 \cdot 12^2 - 42 \cdot 12 = 715608.$$

ALEJANDRO ORTS.

Eslida, V-916.

ESCALAFÓN GENERAL

del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914

4304-2244 D.ª María V. Vallés, 1-0-12, 4-1-16, de Castell de Cabres.

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Central de esta Sección ha dispuesto que las cuotas de junio y julio sean de dos pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. — El Representante, *Francisco Victoria*.

NOTICIAS

Debidamente informados, podemos asegurar que la Inspección, como organismo, no tiene Habilitado; y que el Sr. Inspector-Jefe provincial, no ha nombrado persona para el indicado cargo.

Sirva de contestación a las preguntas de varios compañeros relacionadas con este asunto.

Se ha librado el material de escuelas diurnas, correspondiente al primer trimestre del corriente año, a los Habilitados de esta provincia.

Los maestros remitirán recibo firmado a su respectivo Habilitado antes de fin de mes.

Al fin vuelve a encontrarse entre nosotros el estimado amigo y compañero Sr. Pérez Vilar, habiendo tomado posesión de una escuela de la capital que le fué otorgada en el último concurso de traslado anunciado por la Dirección general.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

En virtud de recurso interpuesto por D. Julio Saldaña y otros maestros de Vizcaya, en solicitud de que se le respeten sus derechos para los efectos del Escalafón como maestro ascendido por oposi-

ción restringida, se declara que los solicitantes y cuantos se encuentren en iguales condiciones, conservan los mismos derechos de preferencia que tenían con anterioridad al Real decreto de 19 de agosto de 1915, en la forma que determina la Orden de la Dirección general de primera enseñanza.

El día 11 de los corrientes recibió cristiana sepultura D.^a Josefa Marqués, madre política de nuestro amigo y compañero D. Juan A. Bartual.

Al entierro concurrió la mayoría de los maestros de la capital.

Reciba el amigo, como su desconsolada esposa D.^a Josefa y demás familia de la finada, nuestro más sentido pésame.

Se concede la permuta de cargos entablada por D. Antonio Espí y D. Ramón Carlos Querol, maestros de Cáliz (Castellón) y de San Benito (Murcia).

Se nombra a D.^a Elvira Bermelle, en virtud de concurso, Profesora de Historia de la Normal de Castellón.

Madrid.—Oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas.—El número de opositores admitidos por el Tribunal para poder tomar parte en estas oposiciones, es como sigue: a plazas de 3.000 pesetas, 20; a 2.500, 14, y a 2.000, 222. Dando principio el día 7 con el ejercicio escrito dividido en dos partes:

1.^a Pedagogía.—Estudio histórico analítico de la Pedagogía.—Pedagogía moderna, su carácter esencial y sus relaciones.—Ciencias a que ha dado origen la Pedagogía, y valor efectivo de cada una de ellas.

2.^a Religión y Moral.—Qué es ley.—Cómo puede dividirse. Cuáles son las condiciones de toda ley para que obligue. Por qué sólo Dios es el legislador supremo y universal. Por qué todos los demás legisladores toman de él su autoridad legislativa. Cuándo obligan las leyes en conciencia. Cuál debe ser el objeto de la ley. Qué causas excusan de la observancia de la ley. Cuál es la sanción de la ley natural.

DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

La Inspección ha dirigido a los maestros de la capital una circular haciéndoles saber que las Cajas núms. 16 y 17 de la Biblioteca circulante adquirida recientemente, se halla en depósito en esta Inspección.

—Se cursan a la Dirección general los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Benasal y

Fanzara, en solicitud de que se les conceda subvención para construir escuelas, con arreglo al Real decreto de 19 de mayo último.

—Ordenando al maestro D. Braulio Gómez pase a prestar sus servicios, con carácter accidental, a una de las Secciones de la Ronda de la Magdalena.

—El Alcalde de Villanueva de la Reina participa haber clausurado las escuelas por la epidemia del sarampión.

DE LA SECCIÓN

Documentos recibidos

Oficio del maestro de Eslida D. Alejandro Orts, participando que ha empezado a hacer uso de la licencia concedida para practicar oposiciones.

—Oficio de D.^a Trinidad Campmany, de Borriol, remitiendo el presupuesto de material de su escuela, con arreglo a 1.000 pesetas.

—Oficios del Rectorado concediendo a D. Benjamín Ballester, maestro de esta capital, el segundo período de observación por enfermo; y ordenando que en lo sucesivo se remitan los nombramientos de maestros a las Juntas locales respectivas, que son las que han de dar la posesión.

—Oficio de la Sección de Barcelona, pidiendo antecedentes profesionales del maestro D. Juan Nadal.

—Oficio del maestro de Onda, D. Vicente Caballero, participando que se pone al frente de la escuela después de haber hecho uso de la licencia concedida por la Inspección provincial.

—Oficios de los maestros D. Isidoro Serrano, del Grao de Castellón; D. Cristóbal Guardiola, de Cíntorres; D. Joaquín Morató, de Barracas; don José Sanz, de Geldo; D.^a Concepción Camós, de Cíntorres; D.^a Vicenta Roca, de Albocácer; doña Josefa Gimón, de Almenara, y D. Marcelino Martínez, de Benicarló, remitiendo documentos para sus respectivos expedientes personales.

—Oficio de la Inspección, dando cuenta de haber ordenado que el maestro D. Emilio Labarga Cuenca, provisionalmente, se ponga al frente de la escuela del grupo Herrero de esta ciudad, vacante por cese de D. Santiago Soler.

—Instancia de D.^a Vicenta Roca Sales, solicitando del Rectorado una interinidad.

—Oficio de D.^a Concepción López Safont, de Almazora, participando haber tomado posesión de la escuela de párvulos, nombrada en virtud de concurso.

—Expediente de orfandad de D.^a María, D.^a Trinidad y D.^a Natividad Tel, hijas de la maestra que fué de Chodos D.^a Ramona Soriano.

—Nombramiento de maestro interino de las escuelas de esta ciudad, expedido por el Rectorado a favor de D. Eduardo Esteve Mas.

—Oficio del Alcalde de Burriana, participando haber quedado vacante la escuela que desempeñaba D.^a Felisa Zanón.

—Oficios del Rectorado, concediendo treinta días de licencia por enferma a la maestra de Vinaroz D.^a Juana Redondo, y participando que por la Dirección general se ha concedido la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D.^a Adela Pavia Verdecho, maestra sustituida de Matet.

Documentos despachados

Oficio al maestro de Morella D. Raquel Selma, por conducto de la Alcaldía, manifestándole que no pueden certificarse sus hojas de servicios por adolecer de defectos.

—Oficio al Juez municipal de Lucena pidiéndole datos referentes a la inscripción de nacimiento de D. Raquel Selma.

—Oficios a la Dirección general, Junta Central de Derechos pasivos y Rectorado de Valencia, participando la toma de posesión de D. Eduardo Peláez y Rodríguez, como Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

—Oficio a la Dirección general, remitiendo relaciones de altas y bajas para el Escalafón general, correspondiente al mes de mayo último. (En la de altas se hallan comprendidos los siguientes maestros: D. Francisco Olmos Antich, de Villamalur; D. Simón Lorenz Lorenz, de La Mata; D. Francisco Miñana Sastre, de Novaliches (Jérica); D. Carlos Salvador Gimeno, de Benasal, y D.^a Emilia Sandalinas Calpe, de Fuente la Reina.)

—Oficio a la Sección de Soria, reclamando certificaciones de antecedentes profesionales de las maestras D.^a María de los D. León Villanueva y D.^a Teresa Bernat Cabrera.

—Oficio a la Sección de Barcelona, devolviendo, cumplimentada, la relación de antecedentes profesionales del maestro D. Juan Nadal,

—Oficio al Alcalde de Viver, dándole traslado de la comunicación del Rectorado de Valencia, referente a la posesión de la maestra D.^a María de los D. León Villanueva.

—Oficio al Alcalde de Portell, indicándole que manifieste la fecha del cese de la maestra interina, y la de posesión de la propietaria.

—Oficio a la maestra de Portell D.^a Milagros Monllor, significándole que a correo seguido participe la fecha de su posesión.

—Oficio a D. Benjamín Ballester, dándole traslado de la comunicación del Rectorado concediéndole el segundo período de observación por enfermedad.

—Oficios a las Secciones de Gerona y Tarragona, y Delegación Regia de Valencia, reclamando antecedentes profesionales del maestro D. Joaquín Morató.

—Oficio a la Sección de Gerona, remitiendo antecedentes profesionales de la maestra D.^a Dolores Moliner Marco.

—Oficio al maestro de Geldo, D. José Sanz, devolviéndole hojas de servicios para que corrija inexactitudes que aparecen en la misma.

—Oficio a la Sección de Teruel, reclamando certificación de los descuentos sufridos para el fondo de clases pasivas, por la maestra D.^a Ramona Soriano.

—Oficio al interesado y a la Alcaldía de Castellón, participando el nombramiento de maestro de las escuelas nacionales, expedido a favor de don Eduardo Esteve.

—Oficio a la Sección de Lérida, remitiendo certificación de antecedentes profesionales del maestro D. Francisco Fabregat Sales.

—Oficio al Rectorado de Valencia, remitiendo instancia de D.^a Vicenta Roca Sales, que solicita una interinidad.

—Oficio a la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, remitiendo la relación de jubilados y pensionistas referente al segundo trimestre del año actual.

—Oficio a la Alcaldía de Castellón, reclamando una relación de todos los maestros y maestras que desempeñan escuelas en la capital, indicando el carácter en que las sirven, posesiones, etc., etc.

—Oficio al Alcalde de Matet y a la interesada, participando haberse concedido la vuelta al servicio a la maestra sustituta D.^a Adela Pavia Verdecho.

—Oficio al Rectorado de Valencia, participando la vacante producida en Burriana por cese de la maestra D.^a Felisa Zanón.

—Oficio a D. Francisco Gimeno, maestro de Todolera, por conducto de la Alcaldía, devolviéndole hoja de servicios para que rectifique errores, y remita los documentos que se le reclaman para su expediente personal.



Surtido completo de material y menaje para escuelas.

Obras de consulta; Diccionarios; Atlas Geográficos; Libros de Contabilidad, Matrícula, Asistencia, Clasificación; Registros para escuelas de adultos; Libros rayados; Libretas; Cuadernos gráficos y caligráficos.

Papel de barba de varias clases y marcas; Idem cuadrulado; Papel de Dibujo - encre - canson, marquilla, Romaní.

Artículos de dibujo; gomas, lápices, carbón, tinta china; Carpetas, cartabones, reglas, muletas.

Tintas de sellar, escribir y copiar de las mejores marcas.

Estuches de matemáticas; Sellos de Cauchout. Almohadillas.

Imprentillas.

Completo surtido en objetos de escritorio.



LIBRERÍA DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

EUREKA-La mejor tinta para escuelas.

GRANDES NOVEDADES PARA LA EXPOSICIÓN ESCOLAR

Mapas impresos en cartulinas (32 por 25), llevando, además, con hojas de papel de diversos colores combinados, los trozos y nombres de las partes de tierra diferentes que han de formar el mismo; basta recortar éstos y pegarlos en la cartulina, para que resulte un hermoso plano esmaltado.

Cada mapa lleva un sobre impreso con las instrucciones.

Van publicados: Mapa de España en provincias; Id. idem en regiones; Id. de Europa; Id. de Asia; Id. de Africa; Idem de América del Norte; Id. de América del Sur.

PRECIO DE CADA MAPA, 0'15 PESETAS.

EL SECRETO DE LOS COLORES

Trabajo manual instructivo

Colección de 12 cartulinas (16 por 11), de color, donde están los dibujos delineados, y en papel previamente engomado, hay las masas de color necesarias para que, recortándolas y pegándolas, se obtenga una copia fiel del cuadro. Hay 12 cartulinas diferentes y cada una de ellas va dentro de un sobre, con el dibujo y las instrucciones.

PRECIO DE CADA SOBRE, 0'10 PESETAS.

CUADERNOS GEOGRÁFICOS

Contienen 10 mapas en papel satinado (40 por 28) para iluminarlos con lápiz de colores. Van publicados dos cuadernos: España y Planisferio. Cada cuaderno, con 10 mapas, 0'50 pesetas.

«Novísima y variada colección de trabajos manuales sin taller», por D. José Sorigué y Vilaseca, obra adornada con 24 láminas (28 por 42), con 197 figuras y explicación detallada de las mismas. CADA COLECCIÓN, DOS PESETAS.

Colecciones de cartulinas con el desarrollo de cuerpos geométricos. — Las hay de cuatro tamaños: Núm. 1, colección de cinco grandes cartulinas (50 por 64); núm. 2, idem de 10 id. id. (32 por 50); núm. 3, id. de 20 id. id. (24 por 32), y núm. 4, id. 48 id. id. (16 por 24).

PRECIO DE CADA COLECCIÓN, 1'50 PESETAS.

Hay también cajitas de lápiz-pastel surtidas en varios colores, a 0'30, 0'40, 0'50, 0'60 y 1'50 pesetas caja.



Estampas de pliego y recortadas; Devocionarios; Libros de cuentos para niños; Juguetes geográficos instructivos.

Mapas; Esferas; Cuadro de S. M. Idem de Pesas y Medidas.

Plumas estilográficas; Postales; Cromos; Telas de Pizarra; Métodos de Dibujo y Solfeo.

BIBLIOTECAS

Renacimiento; Sopena; Doménech; Prometeo; Ibérica; Hispania; Manuales Soler; Obras de Julio Verne, de Carmen de Burgos, de Blasco Ibáñez; Colección Española Nelson, etc. etc.

Anuario de Ascarza para 1916; en rústica, 2 pts. en tela, 3 id.; Idem de Arroyo; en rústica, 2 pts.

Esta casa remite Catálogo al que lo solicite.

Servicio rápido.

